POLITÉCNICA

RESOLUCION RECTORAL DEL 10 DE FEBRERO DE 2014 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS + DE 20 DE DICIEMBRE DE 2013.

El apartado 5 del Capítulo 1 (PROGRAMA ERASMUS +) de la Resolución Rectoral de 20 de diciembre de 2.013 por la que se hace pública la Convocatoria múltiple de movilidad internacional de estudiantes para el curso académico 2014/2015, establece que el plazo de presentación de solicitudes y documentación acreditativa será hasta el día 10 de febrero de 2014.

Este plazo se ha detectado insuficiente a los efectos de la presentación de solicitudes, por lo que resulta necesaria su ampliación.

En virtud de lo expuesto y según establece el artículo 49 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dispongo:

PRIMERO.- La ampliación del plazo para la presentación de las solicitudes correspondientes de dicha convocatoria hasta el **12 de febrero de 2.014 a las 23:00 horas.**

SEGUNDO.- Esta resolución se publicará en la página web de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, a 10 de febrero de 2014

EL RECTOR

Carlos Conde Lázaro